

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2024.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ, COMISIONADA CIUDADANA PRESIDENTA.- Muy buenos días, Comisionada Comisionados. Siendo las 11 con 14 minutos del día 11 de diciembre de 2024 vamos a dar inicio a esta Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria.

Le voy a pedir que sea tan amable nuestra Secretaria Técnica, Miriam Soto Domínguez, que me ayude con el pase de lista que confirmemos si tenemos el quórum necesario y lo anterior lo vamos a hacer, por supuesto, de conformidad con lo que se establece en los artículos 64 y 65 de nuestra Ley de Transparencia.

Adelante, querida Secretaria Miriam.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ, SECRETARIA TÉCNICA.- Gracias, Comisionada Presidenta.

Le informo que se encuentran las Comisionadas y los Comisionados Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García y María del Carmen Nava Polina, por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Perfecto. Muchas gracias, Secretaria.

Tenemos quórum, entonces podemos iniciar esta sesión.

Vamos a comenzar revisando los temas que tenemos para hoy, y para eso vamos a seguir un procedimiento, el que se establece en los artículos 22 y en el 41 de nuestro Reglamento de Sesiones.

De nueva cuenta, Secretaria Técnica, por favor, ayúdeme leyendo el Orden del Día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Con gusto.

El Orden del Día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 4 de diciembre de 2024.
- 4.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba que la Comisionada Presidenta de este Instituto, emita voto institucional respecto de los puntos que se someterán a votación en la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a celebrarse el 16 de diciembre de 2024.
- 5.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución en cumplimiento a un juicio de amparo.
- 6.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 10 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a datos personales.
- 7.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 132 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a información pública.
- 8.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de cuatro proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la ley de la materia.

9.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución de denuncia por presuntos incumplimientos a la Ley de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México.

10.- Asuntos generales.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, Secretaria.

No sé si alguno de mis colegas quisiera agregar tema, tienen algún comentario sobre el Orden del Día.

Creo que escuché al Comisionado Julio César Bonilla y también vi a la colega Nava levantando la mano.

Colega, adelante.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidenta. Muy buenos días, una vez más, a todos los que nos siguen a través de la red digital del INFO Ciudad de México.

Sí, quisiera inscribir diversos temas relacionados con las actividades institucionales e interinstitucionales a mi cargo durante esta semana.

Gracias. Un abrazo fuerte.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Con todo gusto. Va el abrazo de vuelta.

También aquí la colega María del Carmen Nava, pide el uso de la voz.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Buenos días a todas. Muchas gracias, Presidenta y también referir que esta es la última sesión del colegiado que tenemos la dicha de contar con la presencia del Comisionado Arístides que está a dos segundos de terminar su encargo como Comisionado.

En asuntos generales me interesa hacer la entrega del reporte semanal de actividades del equipo de Estado Abierto, es el número 44 con énfasis en la entrevista que tuvimos con Televisión Mexiquense, del Canal 34 sobre el futuro de los garantes locales de transparencia, así como hacer la entrega de estudios externos que realizamos sobre periodismo, programas sociales y personas adultas mayores.

Finalmente, hacer la entrega del boletín de Estado Abierto que sería el relacionado con las actividades de noviembre de este 2024.

Sería cuanto. Gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, colega María del Carmen Nava.

No sé si alguien más.

Por favor, aquí nuestro compañero el Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, muchísimas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Presidenta.

También incorporar asuntos generales relativos a actividades institucionales del Sistema y, bueno, como ya lo mencionó mi colega, esta es mi última sesión en este INFO de la Ciudad de México.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Tomamos nota de ello, querido Comisionado.

Yo también anotarme en asuntos generales, por favor, para dar cuenta de algunas actividades interinstitucionales.

También compartirles la agenda institucional de este INFO para la siguiente semana y también hacer una mención, por favor, relativa a la conclusión del cargo de mi colega el Comisionado Rodrigo Guerrero García.

En este sentido, Secretaria Técnica, por favor, ayúdeme a que se vote el Orden del Día con los cambios que ya propusimos por parte de las personas Comisionadas de este Pleno.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de esta sesión ordinaria, con la incorporación de asuntos generales por parte de las Comisionadas y los Comisionados.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Perfecto. Muchas gracias, Secretaria Técnica.

Ahora, en este nuevo punto se va a votar el proyecto del acta que levantó para la sesión anterior y que se llevó a cabo el pasado 4 de diciembre.

En este sentido, preguntarles, Comisionadas, Comisionados, si tienen algún comentario sobre el acta, podrían compartirlo ahora.

En caso de que no hubiera comentarios, le pediría a la Secretaria Técnica de favor que tome la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Secretaria Técnica.

Comisionada, Comisionados, vamos a continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria Técnica, le voy a pedir que proceda con la exposición, por favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, en relación con el punto cuarto del Orden del Día de esta sesión ordinaria, se pone a su consideración el acuerdo por el que se aprueba que la Comisionada Presidenta de este Instituto, emita voto institucional respecto de los puntos que se someterán a votación en la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, a celebrarse el 16 de diciembre de 2024.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, Secretaria Técnica.

Comisionada, Comisionados colegas, ¿alguno de ustedes tendrá algún comentario sobre este acuerdo?

Sí, escucho al Comisionado Bonilla, adelante.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias.

En este punto anuncio que votaré a favor de que la Comisionada Presidenta del INFO emita voto institucional en la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia; no obstante, el sentido del mismo lo haré llegar oportunamente una vez que se termine de analizar la documentación, ya que la misma fue remitida el día de hoy.

Muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, colega, compañero.

Compañera Nava, creo que la vi levantando la mano.

Por favor, adelante.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

Sí, de hecho, mi voto por supuesto será que este INFO de la Ciudad de México se pronuncie a favor derivado de que son los temas que justo presenté la sesión del colegiado de la semana pasada donde advertí y compartí el detalle de lo que se aprobó en Comisiones Unidas de Jurídica y de Estado Abierto y Transparencia Proactiva del Sistema Nacional respecto al modelo de apertura por diseño, la política, perdón, la Política Nacional de Estado Abierto y también el modelo de apertura institucional, así como el programa de implementación modelo de la Política Nacional de Datos Abiertos.

Nuevamente, reiterar, mi agradecimiento que a lo largo del Sistema Nacional de Transparencia en estos seis años he tenido la oportunidad de impulsar en diversas ocasiones y reformas que se han plasmado en los Lineamientos del Sistema, esta narrativa de impulsar apertura institucional a través del área directamente de este INFO de la Ciudad de México.

También, por supuesto, incluir el Estado Abierto en el PROTAI, por ahí vemos en pantalla justo una línea de tiempo de las reformas impulsadas y el trabajo que he encabezado y este, digamos, será la última, digamos instrumento que deje constancia en el trabajo del Sistema Nacional de Transparencia.

Para mí también sería muy relevante compartir y agradecer, ya lo hice en Comisiones Unidas, todo el apoyo que se ha tenido por distintas colegas a través de estos seis años para poder impulsar estas reformas en el país.

Comentar en el contexto que también es un poco, digamos, estamos prácticamente apagando las luces del Sistema Nacional de Transparencia. Ayer mismo el Constituyente permanente y sobre todo en Cámara de Diputados se aprobó la declaratoria constitucional para desaparecer a los 33 garantes de acceso a la información y datos personales y me gustaría comentar que la cantidad de personas que integran, que integramos las estructuras en el país son dos mil 612 personas de las cuales mil 794 trabajamos a nivel local para garantizar estos dos derechos.

Si pudiéramos hacer una comparativa, incluso, es prácticamente casi la misma, número de personas que integran la Secretaría del Bienestar del Gobierno Federal, de tal manera que, bueno, a nosotras nos parecía muy, muy relevante dejar constancias, de hecho fue parte de lo que se comentó en las Comisiones Unidas que se aprobaron estos tres instrumentos para poder aprovechar la inteligencia y el impacto en lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia que se tienen a partir de estos instrumentos.

De tal manera que presuntamente se tendría la reunión del Consejo Nacional para revisar estos temas el próximo 16 de diciembre y prácticamente será la última sesión del Consejo Nacional en esta

conformación que se ve actualmente del Sistema Nacional de Transparencia.

Me parecía oportuno comentar ese contexto y celebrar que al menos dejaremos constancias en el Diario Oficial de la Federación si todos los garantes apoyan justo este impulso de apertura institucional y de datos abiertos para que en posteriores conformaciones institucionales que se prevean a nivel local y a nivel federal, puedan tener este aprovechamiento de cómo realizar tanto la garantía de acceso a la información, de protección de datos personales, de apertura institucional, de datos abiertos y en ese sentido, pues me parece que cerramos o cerraríamos con broche de oro este legado que dejamos al país.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, colega.

Veo también levantada la mano del compañero Guerrero.

Adelante.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, Comisionada Presidenta.

También pronunciarme a favor de la votación. Si bien para el próximo lunes 16 que es cuando se va a llevar a cabo la sesión del Consejo en el Sistema Nacional de Transparencia, ya no voy a fungir como Comisionado, sí me gustaría dejar patente la aprobación de este punto del Orden del Día y aprovechar para que en esa sesión mi Presidenta pueda emitirles un mensaje de despedida por mi parte y un cordial saludo a todas y todos los Comisionados, las Comisionadas y los Comisionados del Sistema Nacional de Transparencia con quienes hemos tenido una gran oportunidad para debatir, para compartir, para también ir conociendo las mejores experiencias de otros estados de la República, retomar esos casos de éxito en el INFO de la Ciudad de México, pero que también el INFO de la Ciudad de México ha logrado crear productos de exportación para otros órganos garantes que sin duda han sido de gran utilidad.

Entonces, el Sistema Nacional de Transparencia se constituye como un verdadero ejemplo de federalismo cooperativo, el federalismo cooperativo, como lo ha dicho ya un autor alemán Rainer-Olaf Schultze, se trata precisamente de cómo logramos los propios entes que integramos la Federación llevar a cabo actividades conjuntas, pero respetando también la propia soberanía de cada una de las entidades federativas.

Entonces, este es un ejemplo, desde mi punto de vista de federalismo cooperativo y del cómo podemos retomar buenas experiencias de otros estados de la República y cómo el INFO a su vez puede compartir con otros estados de la República las buenas experiencias que se generan en este órgano garante.

Sería por mi parte cuanto. Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, colega Guerrero y gracias también por todas las consideraciones aquí de mis compañeros de Pleno, por supuesto, tengan la seguridad de que llevaré estas consideraciones al Sistema Nacional, en cualquier caso, todas y todos podemos participar.

Déjenme compartirles, a quienes están acompañándonos el día de hoy viendo esta transmisión en vivo que, lo que estamos autorizando en este punto que se emita es que en mi calidad de Comisionada Presidenta del INFO Ciudad de México lleve un voto institucional para el punto número 8 del Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que como bien dice el colega Guerrero, se va a llevar a cabo el próximo lunes, el lunes de la próxima semana.

Este punto número 8 dice a la letra: “El proyecto de acuerdo por el que se emite el modelo de apertura institucional y la política de apertura institucional, así como el programa de implementación modelo de la política nacional de datos abiertos”. El sentido del voto naturalmente y por lo que se puede apreciar, a primera vista, estará definido por lo que determinemos mis colegas y yo en esta votación que por lo que veo vamos en un sentido favorable, yo también anticipo que voy a votar a

favor y lo vamos a hacer también en el correo que en su momento remitamos a la Secretaría Ejecutiva.

Aquí cabe señalar que a este voto institucional se le va a acompañar las consideraciones que cada uno de nosotros, colegas, tengamos en este Pleno ¿por qué? Porque a fin de que todos tengamos la oportunidad de analizar a cabalidad estos documentos que nos fueron compartidos por el Sistema Nacional el día de ayer a las 6 con 41 minutos de la tarde, pues tengamos oportunidad de analizarlos adecuadamente y poder compartir nuestras consideraciones y llevar estas consideraciones yo con mucho gusto el día lunes próximo.

Dicho esto, le pediría a la Secretaria Técnica que me ayude, por favor, procediendo con la votación.

Adelante.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

Comisionado Bonilla.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Secretaria Técnica.

El siguiente asunto está relacionado con un proyecto de resolución de cumplimiento a un juicio de amparo.

Secretaria Técnica, le pediría que por favor nos diga cuál es este proyecto.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, como punto quinto del Orden del Día, se pone a su consideración un proyecto de resolución en el sentido de modificar, es el expediente de datos personales: 0002 del 2024 de la Policía Auxiliar.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias.

Ahora vamos a revisar las resoluciones de los recursos de las personas que de alguna manera quisieron acceder o corregir, eliminar o que de alguna manera no estén de acuerdo con el uso que se le dio a sus datos personales; es decir, estas que son relativas a los derechos ARCO.

Así que le voy a pedir a la Secretaria Técnica, por favor, nos diga cuáles son los recursos que están enlistados para votarse el día de hoy en este sentido.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, dando cumplimiento al punto sexto del Orden del Día de esta sesión ordinaria, se ponen a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de desechar, es el expediente de datos personales: 0318 de la Secretaría de Movilidad.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, es el expediente de datos personales: 0287 de la Secretaría de Movilidad.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, se ponen a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de confirmar, son los expedientes de datos personales: 0277 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, 0298 de la Policía Bancaria e Industrial y 0305 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, se ponen a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de modificar, son los expedientes de datos personales: 0292 de la Policía Auxiliar, 0272 de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y 0296 de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, se ponen a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes de datos personales: 0282 de la Secretaría de las Mujeres y 0304 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, querida Miriam.

Ahora vamos a revisar cuáles son los proyectos de resolución a las quejas por la atención de los sujetos obligados a las solicitudes de información pública.

Daríamos adelante, Secretaria Técnica, con el listado que tiene en su posesión.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Gracias, Comisionada Presidenta.

Comisionadas y Comisionados, dando cumplimiento al punto séptimo del Orden del Día de esta sesión ordinaria, se ponen a su consideración 27 proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 4892 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México; 4914, 4915, 4935, 4944, 5065, 5070 y 5075, estos siete de la Alcaldía Xochimilco; 5035, 5156, 5253 y 5255, estos cuatro de la Alcaldía Benito Juárez; 5080 de la Alcaldía Tlalpan; 5091 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 5098, 5100, 5203 y 5214, los cuatro de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 5116 de la Secretaría de Movilidad; 5188 de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México; 5209 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 5217 de la Secretaría de Gobierno; 5243 y 5245 de la Alcaldía Coyoacán; 5248 de la Alcaldía Azcapotzalco; 5250 de la Alcaldía Miguel Hidalgo y 5270 del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 27 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 26 proyectos de resolución, cinco con el sentido de sobreseer por improcedente y 18 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, uno con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y dos con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, son los expedientes: 4602 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 4821 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 4827 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 4969 del Congreso de la Ciudad de México; 5123 de la Alcaldía Coyoacán; 4662 de la Secretaría del Medio Ambiente; 4337 y 4984 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 4652 de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; 4792 y 4848 de la Alcaldía Milpa Alta; 4828 y 4854 de la Secretaría de Movilidad; 4863 de Servicios de Salud Pública de la ciudad de México; 4906 de la Alcaldía Xochimilco; 4954 y 4956 de la Alcaldía de La Magdalena Contreras; 4960 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 4961 de la Consejería Jurídica de Servicios Legales; 4994 y 5007 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 5009 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 5031 del Congreso de la Ciudad de México; 4986 de la Alcaldía Coyoacán; 4722 del Congreso de la Ciudad de México y 4869 de la Alcaldía Xochimilco.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Secretaria Técnica.

No sé si alguno de mis compañeros, compañera, tengan algún comentario en este bloque, en particular yo, compartir que respecto del proyecto de resolución que recae en el recurso 4722/ 2024, mi voto sería en contra, mi propuesta sería que el tratamiento fuera el de sobreseimiento por improcedencia y dar vista.

No sé si hubiera algún otro comentario.

Sí, adelante la colega Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

En los casos de los expedientes 4722 y 4869, también tendría yo una diferencia por considerar un ordenar y dar vista por estos votos de criterio que hemos tenido a través del tiempo.

Gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, compañera Nava.

Aquí también el colega Guerrero.

Adelante, Comisionado.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Presidenta.

Es el expediente 4722/2024 y en este expediente la propuesta precisamente es de mi ponencia, en ella estamos proponiendo sobreseer por quedar sin materia. Es el ejemplo en el cómo en un primer momento no se emite una respuesta del propio sujeto obligado y posteriormente ya se entrega una información y al haber entregado información, desde nuestro punto de vista como ponencia, lo procedente es estudiar si corresponde lo solicitado, en un primer momento, con la respuesta que se entregó, si bien fuera del plazo de tiempo ya existe una respuesta.

La vista se mantiene porque ha sido criterio de este órgano garante el que cuando no contestan los propios sujetos obligados dentro del plazo establecido en la norma, se da vista al Órgano Interno de Control.

Entonces, en consecuencia, mantendría el sentido propuesto por mi ponencia.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, compañero Comisionado.

Sí, adelante el colega Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidenta.

En este bloque de expedientes, también referirme al recurso de revisión 4869 de este año el cual fue presentado por mi ponencia. Al respecto mantendría, como lo he sostenido en diversos momentos, el sentido propuesto en atención, justamente, al criterio que he reivindicado a lo

largo de diversos asuntos muy similares a este o similares en términos globales por la parte técnica y metodológica.

Ahora bien, por lo que hace al recurso de revisión 4722, señalar que desde mi punto de vista debe sobreseerse por improcedente en virtud de que ya existía una respuesta previa al recurso de revisión.

Entonces, son mis consideraciones, Presidenta, compañeros. Gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, compañero Comisionado.

También compartirles que se hacía referencia al recurso del Comisionado Bonilla, el 4869/2024, en este sentido sencillamente señalar que acompañó el proyecto de resolución del Comisionado Bonilla tal cual, como se presentó ante este Pleno.

Sin más, procederíamos entonces a la votación, sería diferenciada si no me equivoco, Secretaria Técnica.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Así es, Comisionada Presidenta.

Primero recabaré la votación del recurso de revisión 4722 y después del 4869.

Comisionadas y Comisionados, respecto del recurso de revisión 4722, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- El sentido propuesto por mi ponencia es que se sobresea por improcedente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Es mi proyecto.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra por considerar que debería ser un ordenar y dar vista.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra y la propuesta sería el del sentido de sobreseer por improcedente y dar vista.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, el resultado de la votación es de un voto a favor y tres votos en contra, de los cuales de ellos dos propusieron que se sobreseyera por improcedente y se diera vista; y el otro que fuera ordenar y da vista.

En consecuencia, no se aprueba la resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y da vista, por lo que de nueva cuenta se somete a su consideración ahora con el sentido de sobreseer por improcedente y se da vista.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor del nuevo sentido. Gracias.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor de sobreseer y emitiría un voto concurrente señalando precisamente que, desde mi punto de vista, se debió haber estudiado el fondo.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra por considerar un ordenar y dar vista y presentaría voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor del nuevo sentido propuesto.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por mayoría de tres votos que el sentido de la resolución sea el de sobreseer por improcedente y se dé vista con el voto concurrente del Comisionado Guerrero y el voto particular de la Comisionada Nava.

Ahora, procederé a tomar la votación del recurso de revisión 4869, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Es mi proyecto, Secretaria. Gracias.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Para efectos, estoy a favor de sobreseer, pero de nueva cuenta con un voto concurrente, ya que desde mi punto de vista se debió haber estudiado el fondo de la respuesta.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra por considerar un ordenar y dar vista y, en su caso, presentaría voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor en los términos originales.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por mayoría de tres votos que el recurso de revisión 4869 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista; con el voto concurrente del Comisionado Guerrero y el voto particular de la Comisionada Nava.

Ahora procederé a tomar la votación de los recursos restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 24 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración nueve proyectos de resolución con el sentido de confirmar y uno con el sentido de confirmar y se da vista, son los expedientes: 4737 del Instituto para la Seguridad de las Construcciones; 4742 y 4762 de la Secretaría de Salud; 4824 y 4990 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 4861 de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana; 4880 de la Secretaría de la Contraloría General; 4966 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y 4721 del Congreso de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los nueve proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 39 proyectos de resolución, 35 con el sentido de modificar y cuatro con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, son los expedientes: 4612 de la Auditoría Superior de la Ciudad de México; 4772 y 4622 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 4840 y 4873 de la Secretaría del Medio Ambiente; 4627, 4727, 4757, estos tres de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 4730 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; 4747, 4839, 4951, 5022, 5024 y 5025, estos seis de la Alcaldía Xochimilco; 4763 y 5006 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 4781 y 4783 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 4841 y 4955 y 4976 de la Alcaldía La Magdalena Contreras; 4852 de la Alcaldía Benito Juárez; 4860 de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social; 4866, 4981 y 4983, estos tres de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 4875 y 4970 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 4890 de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana; 4957 y 4958 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 4962 de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México; 4979 y 5005 de la Alcaldía Coyoacán; 4677 y 4893 de la Alcaldía Tlalpan; 4800 de la Alcaldía Xochimilco y 4963 de la Alcaldía Tláhuac.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Adelante. Ha pedido la palabra nuestra colega María del Carmen Nava.

Adelante.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidenta.

Igual el Comisionado Arístides quería, creo.

A mí me interesa hacer la exposición del 4893/2024, es sobre información que se requirió a la Alcaldía Tlalpan relacionada con los motivos por los que no se ha cumplido con la carga de su directorio. El directorio es una información que se requiere por ley, de tal manera que no sería necesario solicitarla vía acceso a la información, sino verlo, los directorios plasmados y actualizados y completos en los portales institucionales.

También solicitaron conocer quiénes son los nuevos titulares de la plantilla, su cargo y puesto en la Alcaldía y por último, informar si se trata de personas de la demarcación.

En respuesta, la Alcaldía señaló no contar con el directorio actualizado debido justo al cambio de administración, entregando solo el directorio de direcciones generales sin incluir la fecha en la que se dio de alta a las personas servidoras públicas mencionadas.

En consecuencia, la persona se inconformó ante este Instituto, pues la respuesta de la Alcaldía fue incompleta.

En el análisis que realizamos en mi ponencia, se determinó que la queja es fundada ya que la Unidad de Transparencia de la Alcaldía únicamente turnó la solicitud a su Dirección de Comunicación Social; sin embargo, es claro que la Dirección de Administración cuenta con atribuciones para conocer de los requerimientos; no obstante, esta Unidad Administrativa no se pronunció de acuerdo con sus atribuciones por lo que la respuesta resultó carente de exhaustividad.

Este caso es importante, pues nos permite abordar el papel de las obligaciones de transparencia y su importancia como un pilar para el ejercicio y la garantía del derecho a saber y entender que tienen las personas sobre la Ciudad de México.

De acuerdo con la información más reciente del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en la capital del país habitamos nueve millones 209 mil 944 personas, de las cuales 51.2 somos mujeres. La densidad de población de la ciudad es la más alta en todo el país, con seis mil 163 personas por kilómetro cuadrado.

Para darnos una idea, el Estado de México es la segunda entidad federativa con mayor densidad poblacional y tiene 760 personas por kilómetro cuadrado, en tanto que Morelos tiene 404 personas por kilómetro cuadrado.

Las alcaldías más pobladas de nuestra ciudad son Iztapalapa con un millón 835 mil personas, Gustavo A. Madero con un millón 173, Álvaro Obregón con 759 mil. La estructura por edad de la población de la ciudad se ha transformado y hace por supuesto evidente los cambios demográficos a través del tiempo.

La pirámide poblacional del censo 2020 muestra que la proporción de población de 0 a 14 años ha disminuido, se ha incrementado la proporción de personas de 25 años y más, así como también las personas adultas mayores de más de 65 años.

El salario promedio mensual en la ciudad es de seis mil pesos y corresponde al séptimo lugar a nivel nacional.

Todos estos datos justo vienen a colación por la relevancia que tiene contar con directorios, hacia esa persona, esa cantidad de personas se dirige el tener directorios actualizados, justo quienes transitan, habitan o están interesadas por saber información de la Ciudad de México es necesario poder garantizar este derecho.

Y justo uno de los mecanismos para saber, para conocer sin necesidad de preguntar son las obligaciones de transparencia que se impactan en la ley, de tal manera que tenemos tanto obligaciones generales como específicas y dentro de las generales está justo el directorio de personas servidoras públicas, concretamente en el artículo 121, fracción VIII de nuestra ley local en la capital del país y este artículo establece que el directorio debe incluir desde la persona titular del actor o institución pública hasta el nivel de Jefe de Departamento, así como quienes manejan o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base y deben aparecer, por un lado la fotografía de la persona servidora pública, también su nombre, cargo fecha de alta en el encargo, número telefónico y correo electrónico de contacto.

Una de las actividades permanentes más importantes que realizamos en este INFO de la ciudad es precisamente la evaluación de los portales para verificar la información de obligaciones de transparencia, justo para poder garantizar que se cumpla con las características de veracidad que sea confiable, que sea oportuna, que sea gratuita, que sea congruente, que tenga integralidad, también que esté actualizada, que sea accesible, comprensible y verificable.

Además, somos, como lo he reiterado cada que presento una evaluación a consideración de mis colegas, somos el único organismo garante en todo el país que realiza esta evaluación de manera censal y que cuenta con un manual para evaluar.

En la evaluación más reciente, la 2024, la Alcaldía Tlalpan obtuvo una calificación de 65.47 puntos en una escala de 0 a 100, lo cual denota que tiene áreas de oportunidad justo para cumplir con el piso mínimo que establece la ley, particularmente en esta fracción en la que tiene un cumplimiento parcial.

Conocer el directorio de cualquier institución pública, en este caso, de la Alcaldía Tlalpan nos permite, como personas, tener una idea más clara de cómo se organiza, además de hacer identificables a las personas servidoras públicas que ejercen actos de autoridad, que dan atención a las personas y que brindan los servicios que proporciona la Alcaldía, además de ser el principio justo de la ruta para una efectiva rendición de cuentas.

Con base en lo anterior, propongo a este colegiado modificar la respuesta de la Alcaldía Tlalpan, así como el sobreseer los aspectos novedosos para que previa búsqueda exhaustiva en sus unidades administrativas competentes entre las que no podrán faltar la Dirección de Administración, entregue la plantilla de las personas titulares de forma completa y se informe la fecha en que se dieron de alta a las mismas.

La nueva respuesta deberá ser emitida en un plazo no máximo de 10 días hábiles y notificada a la persona solicitante a través del medio señalado en el recurso de revisión.

Sería cuanto, muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, compañera Comisionada Nava.

También había levantado la mano el Comisionado Guerrero.

Adelante, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, muchísimas gracias.

En esta ocasión vamos a exponer el expediente 4727, le voy a pedir al licenciado Daniel Reynosa Ruiz que pueda llevar a cabo dicha exposición.

C. DANIEL REYNOSA RUIZ.- Buenos días, Comisionada Presidenta Comisionada ciudadana, Comisionados ciudadanos, Secretaría Técnica y público que nos acompaña.

Me permite exponer el proyecto de resolución INFOCDMX/RR.IP.4727/2024 por el cual se propone modificar la respuesta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de la México, por la siguiente razones:

La persona recurrente solicitó información respecto a las Reglas de Operación del programa Conduce sin Alcohol, sus objetivos, presupuesto asignado, resultados obtenidos, personal y cantidad de servidores públicos encargados de dicho programa.

En respuesta, el sujeto obligado proporcionó parte de la información mediante ligas electrónicas, perfeccionando su contestación con los datos obtenidos a través de áreas competentes para brindar respuesta a lo solicitado por la persona recurrente informando lo siguiente:

El programa Conduce sin Alcohol rige su actuar conforme a lo establecido en el Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para la aplicación del programa Conduce sin Alcohol, emitido mediante el acuerdo 59/2017.

El presupuesto asignado para dicho programa, mencionó el sujeto obligado, que no dispone, pues no cuenta con financiamientos propios.

Sobre los resultados obtenidos en el programa proporcionó la información mediante una liga electrónica, por lo que hace al personal encargado del programa, únicamente citó la fracción tercera del Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para la aplicación del programa Conduce sin Alcohol, sin mencionar cuántos servidores públicos participan en el programa.

Derivado de esta respuesta, la persona recurrente se inconformó porque el sujeto obligado no facilitó la información requerida.

Ahora bien, entrando al estudio del presente recurso, se analizó la solicitud de la persona recurrente para saber si de acuerdo a su respuesta y de las constancias que obran en el expediente cumplió con lo requerido.

En relación con lo solicitado en compartir las Reglas de Operación del programa Conduce sin Alcohol, se hace del conocimiento que el sujeto obligado remitió una liga electrónica, por lo que una vez analizada y de los documentos anexos a su respuesta, esta ponencia determinó que, efectivamente, se dio cumplimiento a este punto.

En cuanto hace por el presupuesto, se determinó que no fue subsanada en su totalidad, pues para la obtención de dicho programa debió turnar la solicitud al Oficialía Mayor de ese mismo sujeto obligado. Dicha área está facultada para autorizar, negar y/o tramitar la suficiencia presupuestal, lo anterior, tiene su fundamento en el Manual Administrativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Ahora bien, prosiguiendo con el análisis, en relación con la información del programa se dio respuesta de forma clara y precisa por el sujeto obligado y en cuanto a los resultados obtenidos, la persona recurrente no emitió manifestación alguna, por lo que se tiene como actos consentidos, esto es que la persona recurrente acepta información proporcionada en su respuesta por el sujeto obligado.

Por último, en relación al personal encargado del manejo del programa Conduce sin Alcohol se hace del conocimiento que se determinó que no fue subsanada en su totalidad, pues debió turnar la solicitud a la Dirección General de Prevención del Delito el sujeto obligado, dicha Dirección es la responsable de la implementación, control y seguimiento del programa, por lo que cuenta con la información respecto a la cantidad de servidores públicos por nivel asignados a la ejecución de programa Conduce sin Alcohol.

Lo anterior, tiene su fundamento en el numeral 3.2, fracción V del Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para la aplicación del programa Conduce sin Alcohol.

En consecuencia y a consideración de esta ponencia, se propone que el sentido sea modificar y la respuesta emitida por el sujeto obligado debiendo emitir una respuesta fundada y motivada respecto de los requerimientos del presupuesto y la cantidad de servidores públicos en ejecución del programa Conduce sin Alcohol.

Por su atención, muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias.

Este es un recurso de revisión relativo al famoso programa Conduce sin Alcohol el cual opera también a través del famoso Alcohólimetro. Recordemos que principalmente durante el mes de diciembre inicia una intensa campaña precisamente para evitar los accidentes automovilísticos derivado del uso excesivo del alcohol, de hecho, el pasado 5 de diciembre fue la Secretaría de Seguridad Ciudadana quien anunció ya el inicio de las jornadas decembrinas del programa Conduce sin Alcohol.

Este programa, cuyo banderazo de salida también dio la Jefa de Gobierno, Clara Brugada, va a estar operando hasta el próximo 6 de enero del año 2025 y va a tener una cobertura en las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

En este programa o más bien en la implementación de este programa van a participar alrededor de 800 oficiales de diferentes áreas de la

Secretaría de Seguridad, va a haber diariamente 230 unidades móviles y a su vez se van a conectar 250 videocámaras corporales que precisamente van a registrar la actuación de los oficiales y la interacción que tengan con la ciudadanía.

Se ha trabajado también o se hace mención de las diferentes jornadas amistosas de sensibilización y estas jornadas amistosas de sensibilización incluyen pruebas de ensayo en los centros de consumo y que de esta manera, precisamente, se evite que las personas que hayan consumido bebidas alcohólicas se pongan al volante.

En lo que va del año 2024 se han instalado tres mil 298 puntos de revisión en toda la ciudad, se han llevado a cabo un millón 927 mil 941 entrevistas y se han aplicado 65 mil 056 pruebas de alcoholimetría a conductores motorizados, de los cuales 10 mil 923 infractores han resultado positivos; es decir, 10 mil 924 infractores han resultado positivos por haber rebasado los límites de alcohol que se establecen en el propio Reglamento de Tránsito.

Es importante hacer referencia a este recurso de revisión en el cual, si bien el sentido propuesto por la ponencia es el de modificar, en una respuesta inicial sí entregaron parte de la información correspondiente, de hecho, parte de la información que les estoy compartiendo es información también compartida dentro de este programa Conduce sin Alcohol.

Y hay que decirlo, inician las jornadas decembrinas y es, bueno, las fiestas decembrinas, más bien, y es importante generar esta campaña para lograr, a su vez también generar conciencia y evitar que si se consume alcohol se tome esa decisión de ponerse al volante, ya que implica no solamente un riesgo para el conductor sino para la sociedad en general.

Hay algunas estadísticas, porque es complejo determinar cuál es el porcentaje de vidas que se salvan o el porcentaje de accidentes automovilísticos que se pueden evitar gracias a este tipo de programas, pero hay variantes, en su momento el doctor Salvador Guerrero Chiprés hoy que es titular del C5 señalaba que se puede evitar hasta un 70 por ciento de accidentes automovilísticos y esta información también proporcionada por la propia Universidad Nacional Autónoma de México.

Entonces, este programa Conduce sin Alcohol resulta fundamental y también resulta fundamental el derecho a saber en torno a las propias Reglas de Operación que se emiten, cuáles son los objetivos, cuál es el presupuesto, cuáles son los resultados que se obtienen y cuál es el personal encargado del mismo a través del cual precisamente en este recurso de revisión se está modificando para que se complemente la información que previamente ya fue entregada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

No me resta más que felicitar también a la Secretaría de Seguridad Ciudadana por estar implementando este tipo de programas, que sin duda son programas que ayudan no solamente a lograr una política de salud en la Ciudad de México sino también una política de prevención de accidentes automovilísticos por el uso excesivo del alcohol.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, Comisionado Guerrero.

Ambas exposiciones y temáticas muy importantes y oportunas en estas épocas. Muchas gracias por sus contribuciones.

Continuaríamos, adelante, Secretaria Técnica.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 39 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 21 proyectos de resolución, 19 con el sentido de revocar y dos con el sentido de revocar y se da vista, son los expedientes: 4492 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 4701 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 4704 de la Alcaldía Iztacalco; 4744 de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 4777 del Congreso de la Ciudad de México; 4799 de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México; 4819 y 4823 de la Alcaldía Benito Juárez; 4843, 4853 y 4882, estos tres de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 4849 de la Alcaldía La Magdalena Contreras; 4878 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 4891 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 4895 de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana; 4977 y 4978 de la Alcaldía Iztapalapa; 5051 y 5054 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 4577 de la Alcaldía Benito Juárez y 4392 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muy bien, muchas gracias, Secretaria Técnica.

En este bloque yo deseo presentar un recurso a reserva de que alguien quisiera hacer algún comentario sobre algún otro recurso.

Sí, adelante, Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidenta.

Solamente señalar que en este bloque de expedientes iré en contra del recurso 4577 por diversas razones ya posicionadas en los plenos previos, gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Bonilla.

¿Algún otro compañero o compañera Comisionados?

Sí, adelante, Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidenta.

En el mismo sentido, estaría en posibilidad de externar que es un ordenar y dar vista, en mi consideración. Gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionada Nava.

En mi caso, en este mismo expediente 4577/2024, también mi voto sería en contra, mi propuesta sería el de sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista. Es un criterio que he sostenido a lo largo del tiempo en este Pleno.

Bien, no sé si hubiera algún otro comentario.

En este caso, el Comisionado Arístides Rodrigo Guerrero García.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Presidenta.

Solicitar a mis colegas Comisionados Julio César, María del Carmen, Laura Lizette, reconsideren, porque es mi última sesión, en esta ocasión, emitir un voto a favor de este recurso de revisión que ha sido debatido durante prácticamente los últimos dos años, si no me equivoco, en donde hemos tenido un criterio diferenciado, siempre muy respetuoso también naturalmente, porque justamente de eso se trata un colegiado, de poder tener diferentes puntos de vista.

El punto de vista de nuestra ponencia es entrar al fondo de este o estudiar el fondo en este recurso de revisión.

En este caso es una solicitud de acceso a la información donde se está pidiendo la base de datos que permita filtrar y extraer información de manifestaciones de construcción registradas en la Alcaldía Benito

Juárez, licencias de construcción, registro de obra ejecutada, regularización de inmuebles dedicados a vivienda y diversa información.

La está pidiendo en un formato electrónico precisamente para que pueda o es decir en datos abiertos para que precisamente pueda tener una información que le permita a su vez llevar a cabo contraste, llevar a cabo una investigación y generar con ello más información.

En un primer momento, hay que decirlo, efectivamente, el sujeto obligado no dio respuesta en los nueve días que marca la propia Ley de Transparencia; en consecuencia, cuando no se entrega una respuesta el sentido del recurso de revisión es, efectivamente, un ordena y da vista al Órgano Interno de Control.

Sin embargo, en este caso en concreto, una vez que se emite o más bien que se presenta el recurso de revisión, el propio sujeto obligado ya emite una respuesta, a lo que nosotros llamamos respuesta complementaria.

Al ya existir una respuesta, naturalmente, tenemos muy claro cuál es lo que se está solicitando, en este caso una base de datos electrónica y tenemos claro que está emitiendo una respuesta. En este caso, el propio sujeto obligado está indicando que por el cambio de gestión en el propio órgano público administrativo, a la fecha marcada, la propia Dirección no cuenta con el informe, trámites, registros, expedientes. Está diciendo: “No cuento con esta información por el momento”.

Es decir, se solicitó una base de datos, no respondió en un primer momento, ya que responde, respondió fuera de tiempo y ya que responde, responde mal; es decir, no entregó la información solicitada inicialmente.

Derivado de ello es que como ponencia decidimos contrastar lo solicitado con lo entregado, tenemos también muy claro que naturalmente el agravio de la persona recurrente fue la falta de entrega de respuesta, pues porque precisamente no existía en ese momento una respuesta, pero también sabemos y tenemos muy claro cuál es la finalidad de esta solicitud de acceso a la información que es obtener una base de datos electrónica.

Entonces, contrastando la solicitud inicial con la respuesta que entregó de manera complementaria no nos hizo match, es decir, no concuerda lo solicitado con lo entregado y en consecuencia de ello, al entrar al fondo del asunto se está proponiendo revocar la respuesta del sujeto obligado y dar vista al Órgano Interno de Control derivado de que no se entregó la información en el plazo establecido en la propia Ley de Transparencia.

Es un criterio del que hemos estado debatiendo constantemente en este INFO de la Ciudad de México y no podía dejar también de comentarlo en esta, mi última sesión, mis queridos colegas.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Yo quiero hacer una mención también, creo que han sido debatidos particularmente dos puntos de vista que generalmente llevan a un sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista, esa es la votación que suele ser recurrentemente la mayoritaria dentro de este Pleno, pero por un lado está esta discusión que se tuvo en algún momento sobre el ordena y da vista que ciertamente viene establecido en la norma como tal, cuando un ente público o cuando un actor o cuando un sujeto obligado, como tal, como viene en nuestra norma, no responde en el tiempo que le fue definido.

Y luego está este otro, que es también una postura que hay que reconocer, que es la de entrar al fondo de la materia del estudio y que se contrapone en nuestra forma de ver con la ruta procesal y que lleva la omisión.

Creo que son áreas de oportunidad y más bien hay que verlo así, de cara a los procesos de transformación que vienen, porque son dos, recurrentemente hemos estado discutiendo este tipo de temas en este Pleno y creo que ambas posturas, o en este caso las tres posturas, que es la del ordena y da vista, que es la entrar al fondo, al estudio de fondo de la materia y que es también el sobreseimiento por quedar sin materia y se da vista, son de estas tres posturas que bien valdría la pena poner a consideración del legislador, de las personas congresistas para que en su momento se hagan las modificaciones oportunas que permitan dirimir estas diferencias.

Pero muy oportuno también el comentario del Comisionado Guerrero, por supuesto, siempre la postura de todas y todos en este Pleno, que será respetada y reconocida.

Ahora bien, y si me lo permiten no sé si hubiera algún otro comentario, yo quisiera pasar a la presentación de uno de los recursos de este bloque, es el Recurso de Revisión 5051/2024, este fue interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad.

Lo haría de la mano de la licenciada Elizabeth Albarrán, que ya nos acompaña aquí en el Pleno, y lo haría de conformidad con el artículo 31 de nuestro Reglamento de Sesiones del Pleno del INFO de la Ciudad de México.

Así que le pediría a la licenciada Elizabeth que nos comente un poco sobre este recurso y que haga la exposición correspondiente.

Adelante.

C. ESTHER ELIZABETH ALBARRÁN MARTÍNEZ.- Muchas gracias, Comisionada. Bueno días; buenos días, Comisionadas, Comisionados y público en general.

Quisiera compartir con ustedes el Recurso de Revisión 5051 de 2024 que una persona presentó en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

En este caso la persona solicitante pidió las grabaciones de audio y video de las sesiones celebradas por la Primera Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Derecho a la Buena Administración de enero a octubre de 2024.

El Tribunal le contestó que no cuenta con registros de las sesiones grabadas por falta de capacidad técnica y presupuestaria. Además, aclaró que en caso de contar con dicha información esta sería de carácter reservado.

Por esa razón la persona solicitante se quejó, argumentando que de acuerdo con la Ley Orgánica del Tribunal las sesiones deben ser públicas y transmitidas mediante medios electrónicos.

Cuando revisamos el caso verificamos que la queja del recurrente era fundada porque, por una parte, la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa establece que las salas ordinarias y especializadas están obligadas a sesionar de manera pública, así como a registrar dichas sesiones en medios electrónicos; únicamente en caso de que la ley lo prohíba las sesiones no podrán ser grabadas ni públicas.

Además, en sus manifestaciones y alegatos el sujeto obligado comentó que si bien no cuentan con las grabaciones por falta de capacidades, tampoco es necesaria la clasificación de información por parte del Comité de Transparencia, ya que como esa información se encuentra reserva por ley no requiere este procedimiento, demostrando con ello que la respuesta es contradictoria, dado que no puede declarar reserva de información de algo que no existe, aunado a que la clasificación siempre debe seguir un procedimiento formal establecido por la norma.

Luego de este análisis, esta ponencia propone que el sentido de este recurso sea revocar la respuesta del sujeto obligado para que realice una búsqueda exhaustiva de información y, en su caso, en caso de ser necesario la clasifique a través de su Comité de Transparencia, y en caso de no encontrarla declare la formal inexistencia y proporcione el acta del Comité también al recurrente.

Sería todo, Comisionadas y Comisionados.

Muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, querida Elizabeth por tu exposición.

Hay de este tema algunas cosas que quisiera destacar en particular. Recordarles, por supuesto, en principio a todos los sujetos obligados que la inexistencia de la información y que la clasificación de la información son dos supuestos que de manera práctica no pueden coexistir, porque no podría ser clasificada información con la que sí cuenta el sujeto obligado, es decir, aquella que existe en los archivos. Solamente se puede clasificar, insisto, solo se puede clasificar la información con la que cuenta el sujeto obligado, la que sí existe en sus

archivos; no habría manera de clasificar información que no existe de manera archivística. Una disculpa.

Por otra parte, también destacar que la Ley de Transparencia sí es muy precisa para los casos en los que la información puede clasificarse como confidencial o como reservada. Si bien en algunas normas no se establece cuál es la naturaleza de la información en algunos de estos dos supuestos, las instituciones públicas no podemos escapar de ello y es por eso que existe el procedimiento establecido en la Ley de Transparencia, aprobado formalmente ya con el tema de la clasificación de la información. Así que tendrían que hacerlo siempre a través de su Comité de Transparencia correspondiente.

Es por ello que contar de manera normativa con la obligación del audio y video en sesiones es que proponemos que este Tribunal realice una búsqueda exhaustiva de esta información. Y en caso de no contar con ella, por supuesto, haga la declaración formal de inexistencia a través del respectivo Comité de Transparencia.

Lo dejo a su consideración, colegas.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Presidenta, si le parece, primero recabaría la votación del recurso 4577.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Adelante.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra. Nada personal, querido amigo.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Es mi proyecto.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y, bueno, serían 609 votos particulares y demás, acumulados, digo. Gracias.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra y la propuesta sería el de sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, el resultado de la votación es de un voto a favor y tres votos en contra, de lo cuales, como se dijo anteriormente, dos de ellos proponen que el sentido de la resolución sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, y el otro propone el sentido de ordenar y se da vista.

En consecuencia, no se aprueba la resolución con el sentido de revocar y se da vista, por lo que de nueva cuenta se somete a su consideración con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular por considerar un ordenar y dar vista.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, el resultado de la votación es de dos votos a favor y dos votos en contra, por lo que hay un empate, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muy bien. Bueno, ya nos ha ocurrido en par de plenos que llegamos, justamente, a este punto en el que hay un empate. Y bueno, considerando esto y con finalidad de poder definir adecuadamente cuál va a ser el sentido de este Recurso de Revisión, me tocaría ejercer un voto de calidad, que está previsto en nuestra normatividad, por supuesto, y en este caso sería a favor del sentido de la resolución como sobreseer por quedar sin materia y se da vista al Órgano Interno de Control, para la cuenta de la Secretaría Técnica, por favor.

Adelante.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Gracias. Se aprueba, entonces, el Recurso de Revisión 4577, con el voto de calidad de la Comisionada Presidenta a favor del sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, con los votos de la Comisionada Nava y el Comisionado Guerrero.

Ahora procederé a tomar la votación de los 20 proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 20 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 10 proyectos de resolución con el sentido de ordenar y se da vista, son los expedientes: 4427, 4447, 4452, 4462, 4467, 4532, 4547 y 4562, estos ocho de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 5104 de Morena, y 5191 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 10 proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muy bien. Muchas gracias, Secretaria Técnica.

Ahora, en el punto número 8 de nuestro orden del día de esta sesión se encuentran las resoluciones de las denuncias de la Ley de

Transparencia y en esta ocasión, si no equivoco, fueron enlistadas cuatro para su discusión.

Le pediría a la Secretaria Técnica que dé cuenta de ellas.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, con la finalidad de desahogar el punto octavo de esta sesión ordinaria se ponen a su consideración cuatro proyectos de resolución de denuncia, son los expedientes: 2547 de la Alcaldía Iztacalco, con el sentido de desechar; 2517 del INFO Ciudad de México, con el sentido de infundada; 2522 y 2521 del Congreso de la Ciudad de México, con el sentido parcialmente fundada y se ordena.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, Secretaria Técnica.

Y bueno, Comisionada y Comisionados, en este punto ya tenemos un Proyecto de Resolución de Denuncia que se relaciona con la Ley de Protección de Datos Personas de nuestra Ciudad de México.

Le pediría a la Secretaria Técnica Miriam Soto Domínguez que nos ayude, por favor, con la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, dando cumplimiento al punto noveno de esta sesión se pone a su consideración un proyecto de resolución.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Algo pasa.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- ¿Bueno?, ¿bueno? Ya.

Un proyecto de resolución de denuncia con el sentido de fundada y se ordena, es el expediente 0027 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, querida Miriam.

Antes de continuar con este último punto del orden del día, lo que quisiera es compartirles el número de recursos de revisión y de denuncias que hemos aprobado en la sesión el día de hoy.

Aquí les estamos compartiendo, y como podrán ustedes observar en pantalla, el número de resoluciones que se aprobaron en la sesión del día de hoy, están clasificadas por sentido, como ustedes lo pueden ver, la mayoría por modificar, desechar, sobreseer y revocar.

Como pueden observar en esta pantalla, la mayor parte de los recursos en esta sesión de Pleno se hizo un análisis de fondo, un análisis de fondo porque solamente fueron desechados 29 recursos.

Ahora, si me acompañan con la siguiente diapositiva, ustedes podrán ver cuáles son los temas de mayor recurrencia para este Pleno. La mayoría relacionados con información de licencias y manifestaciones de construcción, aquí tenemos 23 registros para la sesión de hoy.

También en el segundo lugar la información que se relaciona con tabuladores, nombramientos, funciones de servidoras y servidores públicos de la capital con 21 registros. Y después información que se relaciona con verificaciones a chelerías que tuvo tres registros.

Aquí el top tres, como se le llama comúnmente, de los temas de mayor recurrencia en este Pleno del día de hoy.

Pasamos a la siguiente diapositiva, por favor.

Aquí estamos básicamente haciendo un comparativo de los medios de impugnación interpuestos y resueltos en 2024, y como vemos en la siguiente gráfica tenemos el comparativo histórico ya con el 2024 incorporado, que va claramente al alza.

Muchísimas gracias por la presentación de estas diapositivas.

Ahora sí continuamos con el siguiente punto, que son los Asuntos Generales.

Secretaría Técnica, en esta ocasión y por acuerdo aquí mismo del Pleno comenzaríamos, si me lo permite, independientemente de la lista tomada, con la participación de la Comisionada María del Carmen Nava, quien aceptó ser la primera en presentar en Asuntos Generales.

Adelante, por favor, colega.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

En primera instancia entregar el informe semanal de las actividades que corren del 2 al 6 de diciembre por parte del equipo de Estado Abierto que incluyen, justo, mis actividades como Comisionada, las de mi ponencia y la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, este es el número 45 de los informes que se inició presentándolos desde pandemia.

Y, sobre todo, me interesa hacer, enfatizar la actividad que tuvimos el 5 de diciembre, porque se realizó una entrevista para Televisión Mexiquense, para al programa “Reto 2024”, y la pregunta en la que giró alrededor de esta entrevista es justo qué viene para los organismos estatales de transparencia.

Esta entrevista estuvo acompañada por Salvador Romero Espinosa, colega del Instituto de Transparencia de Jalisco, y durante mi intervención resalté que siete de cada 10 recursos de revisión, es decir, de inconformidad de las personas por no obtener la información que se requiere pública, justo se dan a nivel local. Y que tras la nueva conformación que plantea la reforma que elimina, justo, a los autónomos y que en este caso a los garantes de transparencia, se concentra la responsabilidad de proporcionar la información en el Poder Ejecutivo, lo que implica una concentración del poder y un retroceso, por supuesto, en la democracia.

También en el caso de ambas participaciones señalamos que los sueldos de personas Comisionadas y también de estructuras de los garantes han estado a la saga por la inflación.

También puntualicé sobre el futuro de la información que alberga la Plataforma Nacional de Transparencia, así como de su gestión ya que, por ejemplo, un partido político no puede estar justo a expensas y subsumido por el Ejecutivo Federal, por ser justo de distintos ámbitos, y ahí es uno de los grandes retos que vienen.

También señalé que las legislaturas locales se encuentran frente a una oportunidad de aprobar, de probar su talante democrático para visibilizar si hay un interés de ejercitar el Federalismo, que sea visible con el respeto a la configuración de cada entidad federativa, como ha sido el caso expreso de San Luis Potosí y de Guanajuato, que han previsto preservar justo la autonomía de las instituciones de acceso a la información y de protección de datos personales.

Agradecer, por supuesto, el espacio a Enrique, quien es que coordina justo estas actividades desde Televisión Mexiquense, y les invito a sintonizar este programa el día 20 de diciembre, a través del Canal 34 de dicha televisora.

También en segunda instancia me interesa hacer la entrega de tres estudios de investigación aplicados, o sea, nos hemos dado la tarea de entregar a este colegiado todos y cada uno de los productos realizados a la cabeza con mi gestión en los últimos seis años, y estos tres estudios son del 2021 y han sido estudios de investigación aplicada, que justo forman parte del acervo con el que contamos en este INFO de la Ciudad de México y que pueden aprovechar, descargar, compartir en nuestra Biblioteca, todos con un formato digital.

Y el primer estudio es un análisis de información sobre programas y acciones sociales, en el cual se analizó la transparencia proactiva y los elementos de apertura institucional de programas y acciones sociales destinados a poblaciones en situación de vulnerabilidad con las que hemos trabajado, personas adultas mayores, mujeres, niñez, adolescencia, que atendieran problemáticas vinculadas a alimentación nutritiva y de calidad o proporcionar apoyo económico para atender problemáticas relativas a la educación, a la salud o a la vivienda digna y decorosa en nueve entidades federativas, entre las que se encuentra la Ciudad de México.

Y como hallazgo a destacar de este estudio y a partir de la métrica desarrollada por la investigación sobre la aplicación de los cinco elementos de apertura institucional, las entidades con mayor puntuación fueron Chihuahua, Hidalgo y Ciudad de México, con un nivel superior a 65 por ciento.

También el segundo estudio que realizamos trata sobre información pública de programas o políticas públicas destinadas a personas adultas mayores, y para ello se analizaron desde la óptica de la transparencia proactiva y los elementos de apertura institucional, la Secretaría de Salud de la Ciudad, de Coahuila, el IMSS, Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

De la métrica que utilizamos, la información publicada por la Secretaría de Salud de la Ciudad alcanzó la mejor puntuación, seguida por el IMSS, mientras que la Secretaría de Salud de Coahuila fue la que tuvo más retos por cumplir.

El tercer estudio, con el título “Análisis de la utilidad del derecho de acceso a la información en el periodismo de investigación”, tuvo por objeto mostrar la contribución de las herramientas de transparencia proactiva en las investigaciones periodísticas, para resaltar su importancia en el seguimiento de políticas públicas, especialmente en temas relacionados con sectores vulnerables, mediante una deconstrucción analítica de la información presentada y el proceso de obtención utilizado para el reportaje.

Quiero destacar que estos estudios contribuyen al cumplimiento de las líneas de acción de los Objetivos de Desarrollo Sustentable 10, que se refiere a la reducción de desigualdades, y al número 16 sobre paz, justicia e instituciones sólidas de los objetivos de la Agenda 2030.

Los tres estudios los pueden encontrar, como les comento, en nuestro portal institucional del INFO de la Ciudad.

Por supuesto, quedamos también en recepción de la retroalimentación que quisiera compartirnos respecto a cada uno de estos tres estudios.

Finalmente, hacer la entrega del boletín de Estado Abierto, que sería lo correspondiente a noviembre del 2024. Y referir que de los 33

organismos garantes del país, este INFO es el único que realizamos diagnósticos, estudios, reportes especiales.

Y parte, justo, de la información que integra el boletín de Estado Abierto es que se reportan el informe diagnóstico de las unidades de transparencia del 2024, el pronunciamiento sobre cero tolerancia a la violencia realizado desde este INFO de la Ciudad, el compilado de resoluciones relevantes en materia de acceso a la información relacionados con la Agenda de Apertura Institucional 2019-2024, y hablamos también sobre la reunión que realizamos con el Consejo Asesor de Estado Abierto, así como el análisis del Sistema de Movilidad de la Ciudad, las resoluciones, justo, que se han posicionado ante este órgano garante y concentran los boletines también diversas columnas de opinión que se han publicado en este periodo del mes de noviembre.

Y con esto sería la entrega de 30 boletines en materia de Estado Abierto que hemos publicado desde marzo de 2019 a la fecha, de tal manera que también en los distintos formatos electrónicos pueden descargar, compartir, utilizar, aprovechar, porque esta parte de documentar el trabajo es indispensable para verificar el uso adecuado de recursos humanos, materiales y también visibilizar la inteligencia colectiva a través, justo, de este impulso de acciones genuinas de apertura institucional.

Por mi parte sería cuanto. Muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionada Nava, muy importantes, justamente, estas publicaciones que nos distinguen y que nos ponen a la cabeza también en este tipo de temáticas a nivel nacional.

Muchísimas gracias por ello.

Y ahora sí, Secretaria Técnica, continuamos con el orden previsto.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Ahora tenemos la intervención del Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Secretaria, Presidenta, compañera, compañeros.

Cuando venía en camino acá estaba escuchando a mi querido amigo, el Comisionado Guerrero García, y fue irremediable no pensar y recordar cómo se integraba este nuevo Pleno hace ya seis años.

No hay tiempo que no se llegue y representa una alta satisfacción haber caminado durante estos años al lado de un gran amigo, de un gran compañero, de un gran servidor público. Un hombre con vocación, pasión, creatividad, mucha inteligencia y mucho compromiso con las causas y los efectos de esta institución.

No voy a aventarme hoy un rollo, porque mañana será el momento ideal, pero debo decir que me llena de mucha nostalgia también este momento.

A lo largo de este camino son ustedes testigas y testigos de que siempre dije cuál era la importancia para este Instituto en la nueva integración del INFO Ciudad de México, que la transformó, la hizo evolucionar, la colocó una vez más en el lugar que nunca debió haber dejado en el mapa nacional e internacional, y eso se debe en gran medida a esta, porque está esta sinfonía, este acuerdo, este arreglo entre todos los que formamos parte de este Pleno.

Ya está a punto de concluir el mandato de mi querido amigo, el doctor Guerrero García, a quien le deseo, por cierto, el mayor de los éxitos en su futuro profesional y personal.

Sé que le irá muy bien porque, como lo dije hace un momento, es un hombre con mucho entusiasmo, con mucho carisma y con mucha capacidad.

Llegaremos todos a ese momento, querido amigo, seguramente, más temprano que tarde, y nos encontremos quizá, ahora que estuvimos en la FIL, estábamos en una conferencia del doctor Tamayo y me recordaba La Odisea, cuando Ulises por primera vez vio el océano y lo vio como una mezcla de miedo y esperanza, pero finalmente ya sabemos que, cómo concluyó esa gran historia, esa aventura emblemática para todo el mundo.

Así que esta conclusión no significa otra cosa más que una pausa, querido amigo, para el inicio, como dijera Silvio Rodríguez, de este infinito tejido de posibilidades en sus causas y sus efectos.

Te deseo de todo corazón el mayor de los éxitos porque lo lograrás y porque te lo mereces.

Ya mañana continuaré, porque habrá una Sesión Solemne al respecto.

Como lo anuncié en mis Asuntos Generales, el pasado jueves 5 de diciembre acompañé a mi Comisionada, la Presidenta; mi Comisionada, la Presidenta del INFO Ciudad de México, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, en la Segunda Reunión de la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2024, que se realizó en el patio de nuestro Instituto, en la cual pudimos conocer los resultados en materia de capacitación, lo cual es reflejo del compromiso institucional y la dedicación de las personas servidoras públicas para seguir especializándonos en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, rendición de cuentas y Estado Abierto.

Mi reconocimiento por estos logros alcanzados.

Por otra parte, el viernes 6 de diciembre, junto con mi Comisionada Presidenta, el Comisionado Guerrero García y el diputado Víctor Hugo Romo Guerra de Vivar, Presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción del Congreso de la Ciudad de México, nos reunimos, como ya es público, con el Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, César Cravioto, donde tuvimos una extraordinaria reunión de trabajo en la que se reconoció no solo la labor del Instituto, sino de la función que representan en una sociedad tan importante como esta los derechos de acceso a la información pública y la protección de los datos personales.

Y en un momento de transformación y cambio es un gran mensaje que nos ayuda a mantener con paso firme las banderas del acceso a la información pública y la protección de los datos personales hacia el futuro en esta gran capital.

Muchas gracias a nuestro querido Secretario de Gobierno y al diputado Víctor Hugo Romo por esta oportunidad.

Por otro lado, el sábado 7 de diciembre en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara participé en la presentación del libro “El futuro de la regulación en la era digital”, en el stand de Tirant lo Blanch, donde compartí espacio con Eileen Matus, Elena Estavillo y José Roldán Xopa, a quienes les reconozco sus intervenciones y como coautores de esta obra tan importante que, justamente, representa un salto hacia adelante en este análisis regulatorio en el mundo digital.

Asimismo, presentamos la obra “Derechos digitales”, la cual tuve el honor de coordinar junto con la doctora Sonia Venegas Álvarez, nuestra querida Directora de la Facultad de Derecho de la UNAM, y de mi compañero, el Comisionado Guerrero García, obra que plantea la necesidad de proteger nuestros datos personales en el entorno digital, donde cada una de las personas autoras sujetan a revisión uno de los temas más importantes en la era digital, la inteligencia artificial y cómo los entornos en los que vivimos se han ido transformando cada vez de manera intensa.

Por ello agradezco el acompañamiento durante esta presentación a la doctora Rosa Alejandra Azuara, coautora de la obra, del licenciado Andrés Acosta Padilla, académico de la Facultad de Derecho de la UNAM, al doctor Emilio Vizarratea Rosales y al doctor José Luis Mancilla Rosales, ambos coautores de la obra, a quienes les reconozco sus excelentes intervenciones.

De igual forma, agradezco y reconozco el trabajo de todos los equipos que han permitido hacer posible este pabellón como repositorio de la cultura y la información y, naturalmente, la protección de los datos personales, a los equipos del INAI, del ITEI y, por supuesto, del INFO Ciudad de México.

Asimismo, aprovecho para invitarles a consultar la Biblioteca Digital del INFO, en donde podrán encontrar las obras de nuestro Comité Editorial que están a la vista y que son de código abierto para todas y todos ustedes.

Finalmente, el día de ayer, de manera virtual, se llevó a cabo la premiación de la Cuarta Edición de los Concursos Nacionales de Redes Sociales, “La transparencia, derecho llave para el ejercicio de otros derechos” de Instagram y “60 segundos para informarme” de TikTok, siendo la tercera ocasión en la que este Instituto suma esfuerzos con el INAI.

Estos concursos buscan incentivar la participación y sensibilizar a la población sobre las agendas de los institutos de transparencia y la importancia del manejo responsable de las redes, especialmente entre las juventudes.

En esta edición se postularon 53 fotografías e ilustraciones en Instagram y 38 videos de TikTok. Cabe mencionar que de la totalidad de los trabajos, 36 correspondieron a esta gran capital.

Así, el día de ayer premiamos a Fadua, Citlali, Eugenia, Ana Paula y Karla, ganadoras de ambos concursos. Hay que decirlo, lo mismo que sucedió con el premio de ensayo y también de manera aleatoria y sin conocer los nombres, fueron las mujeres las que una vez más lograron alcanzar los primeros lugares en ambos concursos.

El acceso a la información y la protección de los datos personales son parte ya de la conversación entre las juventudes y qué mejor que sean las mujeres las beneficiarias de este gran reconocimiento que hace público aún más que en México y en nuestra región es tiempo de mujeres.

Muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Enhorabuena y con este reconocimiento también felicitarles de nueva cuenta a todas ellas.

Muchas gracias y enhorabuena también por los proyectos que ha impulsado, Comisionado Bonilla.

Adelante, Secretaria Técnica.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Tenemos la intervención del Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias a la Secretaria Técnica y muchísimas gracias, Comisionada Presidenta.

Para hablar un poquito acerca de, precisamente, lo que comentábamos hace un momento, ya es mi última sesión en el INFO de la Ciudad de México.

Hay que decirlo, parte de la actividad que realizamos como órgano garante implica, sí, por un lado, la difusión de la cultura de transparencia, la capacitación, la vinculación, las nuevas tecnologías, diversas actividades que se realizan en este INFO de la Ciudad de México, pero desde mi punto de vista el corazón del INFO de la Ciudad de México se encuentra, precisamente, en lo que realizamos cada miércoles en este Pleno.

Y sí, precisamente, cuando llegamos y mañana también ahondaré más para no extenderme mucho, como lo hizo el Comisionado Julio César, como lo dijo el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, cuando llegamos a este INFO de la Ciudad de México ni siquiera teníamos una Sala de Plenos, sesionábamos en una mesa de trabajo y lo que tendría que ser una sesión pública en lo público, se reducía a las personas Comisionadas con sus equipos, sin la posibilidad de que hubiese personas externas que presenciaran las sesiones públicas, y si llegaba a ver personas externas que querían ver una sesión pública la tenían que ver afuera en una pantalla de esa mesa de trabajo. Eso no era una, desde mi punto de vista, no iba con la propia esencia de una sesión pública.

Y empezamos a llevar a cabo sesiones públicas en lo público ya en este Pleno y no solamente en este Pleno, sino en las diferentes alcaldías, y de eso hemos dado cuenta constantemente y también haré referencia el día de mañana.

Pero dentro del corazón de este INFO de la Ciudad de México y lo que resolvemos constantemente, como ponencia hemos, he tenido la oportunidad de ser ponente en siete mil 157 recursos de revisión, con los diferentes sentidos, y en un alto porcentaje, siempre en alrededor del 90 por ciento, hemos dado la razón a las personas recurrentes.

Han sido 33 mil 879 recursos de revisión los que hemos resuelto durante estos seis años. Los recursos de revisión son el equivalente a las sentencias que emitimos nosotros en el INFO de la Ciudad de México, y por eso no quiero dejar de expresar todo mi reconocimiento a todas las personas proyectistas que han hecho posible que estos más de 33 mil recursos de revisión sean votados y discutidos en las sesiones públicas de este INFO de la Ciudad de México.

No es mi intención tampoco dar un informe en esta ocasión, pero sí señalar la importancia de las diferentes áreas que integran este INFO de la Ciudad de México y que también estamos conscientes de la reforma constitucional que fue aprobada al artículo 6º, apartado A de nuestra Constitución.

Pero, precisamente, a partir del diálogo con las y los legisladores, aquí estuvieron las y los 43 diputados y diputadas del Congreso de la Ciudad de México que pertenecen a los grupos parlamentarios de Morena, PT y el Partido Verde Ecologista, estuvo completo el Grupo Parlamentario de Acción Nacional y ha habido un diálogo permanente tanto con la Consejera Jurídica Eréndira Cruz Villegas como con el Secretario de Gobierno César Arnulfo Cravioto; hay que decir también, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, hoy Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, también conoce el trabajo del INFO de la Ciudad de México y ha estado presente en este INFO de la Ciudad de México.

A raíz de esta reforma constitucional el siguiente paso es, naturalmente, este constante diálogo para seguir manteniendo y fortaleciendo el propio derecho de acceso a la información.

También hay que analizar la reforma constitucional en su contexto, son ocho fracciones las que integran el artículo 6º, apartado A de la Constitución. La fracción I es la que define a los sujetos obligados y en ella se encuentra todo ente que reciba y ejerza recursos públicos.

En la fracción II se señala que el límite del derecho de acceso a la información se encuentra en la protección de datos personales.

Posteriormente, en la III, IV, V se hace referencia a la solicitud de acceso a la información, la cual tiene una naturaleza muy noble, yo siempre lo he dicho, porque la solicitud de acceso a la información se presenta de

manera anónima, no se necesita acreditar interés jurídico, eso se mantiene en el texto constitucional.

El recurso de revisión se mantiene vigente y creo yo que a partir de esta nueva reforma constitucional tendremos que pensar cómo se logra la transición de la propia institución que vela por estos derechos.

Se han puesto diversas propuestas sobre la mesa, desde que se genere un desconcentrado, desde pensar en una Agencia de Protección de Datos Personales, siguiendo el modelo español que tiene una Agencia Española de Protección de Datos Personales y máxime cuando este Instituto ha sido vanguardista, por ejemplo, en el uso de herramientas tecnológicas e impulsora de la primera iniciativa en materia de inteligencia artificial.

Se ha pensado también y puesto sobre la mesa tal vez la posible idea de contar con un Tribunal de la Transparencia para llevar a cabo esta actividad de tipo o materialmente jurisdiccional de la que hacía referencia hace un momento.

Pero lo que sí es un hecho es que el INFO de la Ciudad de México tiene un reconocimiento no solamente en la Ciudad de México, ya lo dije, por el propio Secretario de Gobierno, por las propias diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios, sino que hay un reconocimiento a nivel nacional e internacional.

El INFO de la Ciudad de México ha logrado ser parte de la historia no solamente de la Ciudad de México, sino parte de la historia del país. Y, entonces, hoy el INFO de la Ciudad de México tiene esa gran oportunidad de ser un referente y seguir siendo ese referente y ese modelo al que probablemente aspiramos para que se siga consolidando este derecho.

Hay que decirlo también, el derecho no desaparece de la Constitución, el derecho se mantiene en la Constitución y el recurso de revisión se mantiene en la Constitución. Hay que, más bien, explorar de qué manera se puede seguir materializando este derecho a partir de una reingeniería.

Entonces, todas las modificaciones, reformas, momentos, que algunos podrían pensar que son crisis, en realidad pueden ser grandes oportunidades para el fortalecimiento de derecho.

También lo he dicho en este Pleno, la hoy Presidenta de la República sí tiene un compromiso por la transparencia, incluso ella logró obtener como Jefa de Gobierno 100 por ciento en materia de transparencia y 100 por ciento en materia de capacitación. Entonces, de esta manera es como pueden confluir las grandes ideas y es un momento para proponer.

Yo diría que este es este gran momento para proponer una ingeniería o reingeniería a la materialización de los derechos.

Yo, en esta ocasión tengo la oportunidad de ser parte o de concluir mi encargo como Comisionado del INFO de la Ciudad de México. Y se lo decía yo a las y los trabajadores, que el que concluye es un servidor, hay que también mencionarlo. Se conversó con el Secretario de Gobierno y señaló, incluso hay un video en el que señala que los derechos de las y los trabajadores del INFO de la Ciudad de México se mantienen a salvo; es más, la propia reforma constitucional en el séptimo transitorio así lo establece, los derechos de las y los trabajadores se van a mantener a salvo, y eso creo que es importante de cara, precisamente, a la transición que pueda tener la propia institución.

Debo decirlo también, a mí me encantaría que la marca INFO se mantenga, porque en su momento fue el INFO DF, es más todavía muchos nos dicen INFO DF, hoy INFO Ciudad de México.

Pero este logo que tengo en la parte trasera, y a ver si la cámara mejor acerca este logo que tenemos en nuestro Pleno, ha logrado ya trascender, tanto que en el Metro podemos ver este logo. En el Metro Plaza de la Transparencia, en el Metrobús está este logo, porque este logo ha logrado trascender y ha logrado trascender también gracias al trabajo que ha realizado todo el personal del INFO de la Ciudad de México.

Entonces, el INFO de la Ciudad de México, no tengo la menor duda que va a seguir trascendiendo.

Hoy yo me despido, lo decía bien el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, las personas tenemos una fecha de caducidad en los diferentes encargos que se nos van encomendando, pero las instituciones, definitivamente, se siguen transformando, precisamente para seguir velando por derechos.

El día de mañana y en estos Asuntos Generales invitarles a todas y todos los que quieran el día de mañana acompañarnos en esta Sesión Solemne en la que tendré la oportunidad de culminar como Comisionado del INFO de la Ciudad de México, están todas y todos invitados en punto de las 16:00 horas en la Plaza Central de esta Plaza de la Transparencia en la Morena, en la colonia Narvarte.

Entonces, invitarles a todas y todos el día de mañana a esta Sesión Solemne, que agradezco a mis colegas Comisionados que hayan propuesto como una manera de despedida, en la que también tengo ese anhelo de despedirme de todas las personas trabajadoras del INFO de la Ciudad de México.

Entonces, es parte de lo que quería yo comentar en Asuntos Generales. También señalar que, bueno, naturalmente felicitar el concurso de “Infórmate en 60 segundos” de TikTok que tuvo a buen puerto y que, sin duda, ha logrado materializar el derecho de acceso a la información.

También señalar y felicitar todas las actividades que se han estado realizando. Dejaré puntualmente un informe de estos seis años como Comisionado, que en realidad va a ser una compilación de los informes trimestrales que hemos estado presentando y se va a poder ir observando la evolución que se ha tenido también como ponencia, porque como seres humanos también hemos generado esa evolución, no solamente en el estilo, sino también en lograr mejorar la comunicación del derecho, a lo que hemos denominado el derecho a entender el derecho.

En Asuntos Generales también señalar que participé ayer en el Informe Anual de Actividades del Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Felicitar al Magistrado Presidente Armando Ambríz y al Pleno del INFO, del Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Para mí también fue motivo de regresar porque ahí trabajé durante cuatro años y estar en la

Sala de Plenos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México para mí siempre es muy satisfactorio, porque siempre lo he dicho, es parte de mi historia de vida y siempre seguirá siendo mi casa el Tribunal, como siempre va a ser mi casa esta Plaza de la Transparencia, este INFO de la Ciudad de México; espero que los policías me dejen entrar después, Presidenta.

Decirles eso, es una casa abierta, la Casa de la Transparencia es abierta para todas y todos. Y, naturalmente, va a ser un gusto visitarles, acompañarles, echarles porras a lo lejos, felicitarles.

El día de mañana, insisto, ahondaremos un poco más, y bueno, eso es parte de los Asuntos Generales. Quería decir que estuve presente en este Informe de Actividades del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Y el día domingo, también decirlo, estuve en el maravilloso estado de Chiapas acompañando al ahora gobernador de este estado, Eduardo Ramírez Aguilar. Y quiero mencionarlo, que si bien no es una actividad que, es una actividad que realicé en fin de semana, con recursos propios, naturalmente, sí quise mencionarlo porque Eduardo Ramírez Aguilar cuando fue senador estuvo acompañando diversas actividades de este INFO de la Ciudad de México. Como parte de su función como senador inauguró la Sala del Federalismo Cooperativo y brindó una gran conferencia en esta Plaza de la Transparencia, precisamente, hablando del Federalismo, los retos que existen para el Federalismo. Entonces, todo el reconocimiento al ahora gobernador Eduardo Ramírez Aguilar.

Y, precisamente, hablando de Federalismo, pues la propia reforma constitucional, y regresando a ella, va a implicar que cada entidad federativa tenga esta libertad de configuración legislativa.

¿Qué significa esto? Significa que cada Congreso local va a tener esa posibilidad de ir definiendo el rumbo de los diferentes órganos garantes y estoy seguro que el rumbo y futuro de este INFO de la Ciudad de México siempre seguirá brillando, siempre seguirá manteniéndose como un referente.

Por mi parte es cuanto y agradecerles, naturalmente, queridos colegas, Comisionadas y Comisionados, mañana ahondaré, insisto, un poco

más, hoy simplemente es mi última sesión formal u ordinaria, el día de mañana será una sesión de tipo solemne, y no quise tampoco extenderme tanto, pero sí agradecerles, naturalmente, a la Comisionada María del Carmen Nava, al Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez y a la Presidenta Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Muchísimas gracias a todas y todos.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, querido colega por estas palabras, que sé en la Sesión Solemne de mañana, a la que todas y todos están invitados, extenderemos un poco más sobre esta trayectoria que has tenido a lo largo de estos años.

Han sido ya seis años de mucho trabajo y, bueno, ese trabajo se te debe reconocer y por ello esta Sesión Solemne.

Secretaria Técnica.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Ahora tenemos su intervención, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias. En primera instancia quisiera pasarle la palabra a la Comisionada Nava, que me pidió esa oportunidad.

Adelante, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Presidenta.

Únicamente para refirme también, justo, en esta última sesión respecto a la participación de nuestro Comisionado Arístides.

También, no sé, les escucho y siempre rememoro de, justo, cuando llegamos en esta conformación de 2018, en diciembre, que ya en siete días, ¿verdad?, vamos a cumplir esos prácticamente seis años cronológicos.

Y estaba haciendo cuentas y justo fueron cerca de 280 sesiones de Pleno en este tiempo que hemos compartido tres de las personas

Comisionadas, de las cuatro que estamos acá, en compañía en su momento con la entonces Comisionada Bibiana y también con Marina San Martín.

De tal manera que ya cuando sumamos los datos y que se convierten, justo, en estas horas de trabajo en colegiado, me parece muy relevante poder también agradecer por los contrastes, por los retos por las enseñanzas y, por supuesto, también por este aprendizaje colectivo que hemos tenido como colegiado, porque recordaba la primera vez que por ahí transmitimos la primera infografía que presenté como Comisionada y después venimos en esta cascada de aprovechamiento de materiales visuales por el resto del colegiado, y eso, la verdad, es que también es muy, muy satisfactorio poder contribuirnos desde las distintas perspectivas, en este caso comunicativas.

También que se haya podido apropiarse esta parte del derecho a entender que yo les presentaba originalmente impulsado desde España, y que la característica, justo, de apropiación de este concepto con el derecho a entender el derecho, también celebrar esa apropiación que has tenido en tu encargo como Comisionado.

Y, finalmente, creo que aquí el gran reto que tenemos los colegiados, y creo que incluso cuando llegamos a salir de la integración de los mismos, en esta especie de recapitulación de memoria siempre comentamos qué es lo que nos faltó, qué es lo que aprendimos, y esta parte de agradecimiento, insistiré, de los retos, de los contrastes, también es necesario colocar, porque a decir si somos, por supuesto, un referente cada una de nosotras a nivel individual y colectivo institucional, como cuatro autoridades en este caso, y también creo que ese aprendizaje es algo de resaltar y de agradecer. De todo se crece, me queda clarísimo.

También en esta retroalimentación de las nuevas conformaciones institucionales, mis capacidades como profesionista siempre han estado a disposición pública y colectiva, de tal manera que si las autoridades de Ciudad de México se quisieran también acercarse conmigo como Comisionada, pues estará siempre la posibilidad, siempre he sido de puertas abiertas en todos aspectos, desde medios de comunicación hasta también apertura institucional, desde el ámbito académico, porque si bien mis colegas lo han dicho acá, al igual que cuando terminó

su gestión Bibiana y Marina San Martín, que las personas vamos siempre de paso y creo que desde el contexto en el que estemos trabajando siempre aprender, agradecer, reconocer, incluir, para mí es fundamental, porque eso da muestra del talante democrático en la operación cotidiana.

Y bueno, esta parte es un hecho que llegamos con un INFO, o sea, llegamos a la realidad de un INFO y la fuimos transformando y eso está fenomenal, porque cada una de nosotras ha tenido un sello y en el caso particular, colega Arístides, también ha tenido el tuyo.

Así que, bueno, únicamente referir, porque no lo comenté durante mi anterior participación, y nuevamente éxito en lo que venga.

Gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, colega Nava.

Y bueno, justo en esta que es mi intervención quiero aprovechar para compartirles brevemente algunas cosas y después cerrar con una pequeña reflexión.

En su pantalla van a mostrarse algunas participaciones en entrevistas, insisto, esto lo pasaremos rápido con la finalidad de que ustedes puedan, bien, repetirlas o en su momento retomarlas.

Entrevista con Heraldo de México, con Blanca Becerril; en Capital 21, con Víctor Ronquillo; en Abogacía, con Mateo Mancilla; Capital 21, próximamente, con Fernanda Tapia.

Les iremos compartiendo, por supuesto, en nuestras redes sociales al respecto.

También algunas actividades en las que he tenido la oportunidad de participar en días recientes. No seré redundante con respecto a lo que ya compartieron mis colegas, pero lo menciono rápidamente, que en mi caso asistí en representación del INFO de la Ciudad de México como Presidenta al Informe de Actividades de la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, la doctora

Estela Fuentes, a quien le reconocemos el trabajo y la colaboración que se ha tenido con el INFO. En su propio informe hizo reconocimiento a las labores que en aquel momento la Presidencia del Comisionado Guerrero, a estas labores que se hicieron y gestiones para lograr incorporar, integrados con el Tribunal de Justicia Administrativa, así como también la revisión o verificación en materia de protección de datos en la que recibieron el cumplimiento del 100 por ciento de las observaciones.

También tuvimos la oportunidad de participar en esta Segunda Reunión de la Red de Transparencia y Acceso a la Información de la Ciudad de México, la RETAIP, ya muy famosa y conocida. Agradecer ahí a nuestro Centro de Capacitación y de Investigación por el impulso de esta actividad.

También participamos en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México. En esa ocasión de manera digital o virtual, como ustedes lo pueden ver en su pantalla, en la parte superior derecha.

También asistimos a la presentación del Observatorio de la Ciudad de México, la cual pueden ver en la parte de abajo, a la izquierda.

Y también asistimos a la premiación virtual de la Cuarta Edición de los Concursos Nacionales en Redes Sociales “60 segundos para informarme” de TikTok y “Transparencia, derecho llave para el ejercicio de otros derechos” de Instagram, que ya llevamos un par de ediciones con el INAI y que ya comentó, por supuesto, el colega Bonilla.

Ahora bien, compartirles que tuvimos diversas actividades en el marco de la FIL. Yo participé en diversas publicaciones, estuve prácticamente dos días en estos temas, participando de siete actividades a lo largo de estos dos días.

Y bueno, ¿qué es lo que se hizo? Se hizo la presentación editorial de la obra “Desafíos del derecho a la protección de datos personales en la era digital, con una mirada desde América Latina”. Particularmente agradecida con Andrea Mendoza, con quien co-coordiné este libro y que en realidad está lleno de la experiencia muy valiosa de talentosas

mujeres, puras mujeres que participan en esta mirada desde América Latina, desde distintas latitudes en América Latina.

También la presentación editorial de la obra “Tópicos ilustrados para procedimientos archivísticos”, en la que participaron algunos de los colaboradores, Paola López, Mireya Quintos, Salvador Romero, por supuesto, también la Comisionada Josefina Román y moderado por Raúl González. Muy agradecida.

Ahí mismo en la FIL tuvimos entrevista en Heraldo de México, con Alfredo Ceja, en su cabina.

Y después también participamos en otro de los días en la mesa “Caricatura y acceso a la información”, en el Encuentro Internacional de la Caricatura e Historieta. Estuve participando con Víctor Solís, con Paco Calderón, con Arturo Kemch y con Ángel Boligán en esta mesa, en esta disertación que tuvimos con respecto a la utilidad del acceso a la información para la elaboración de caricaturas.

También tuvimos la presentación editorial de la obra “Transparencia internacional de datos personales”, y las cláusulas de la RIPDP, que es de la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales, como solución para la exportación de información, básicamente el tema transferencia de datos personales. Ahí presentando con grandes, como Josefina Román y la obra principalmente, que es de Nelson Remolina.

Particularmente participamos en la premiación de la catrina, asistiendo a ver la premiación que fue otorgada a Darío Castillejos, que fue quien hizo nuestras portadas de los libros de “Revoluciones” y de “Batallas” de este INFO de la Ciudad de México, en conjunto con el Sistema Nacional, un reconocimiento por su trayectoria a Darío Castillejos.

Y la presentación editorial de la obra “El derecho a la privacidad y a la protección de datos personales” de Salvador Romero, Comisionado del ITEI, en conjunto con Juan Alberto Ruvalcaba, en esta edición que saca Tirant lo Blanch.

Ahora bien, de agenda institucional compartirles, justo lo que ya se mencionado, ya viene la Segunda Sesión Solemne, les pedimos ahí que tomen una captura de pantalla de estas actividades que están por venir.

La Sesión Solemne será el día de mañana, jueves 12 de diciembre, a las 4:00 de la tarde aquí, en las instalaciones del INFO de la Ciudad de México, para quienes nos quieran acompañar porque, como bien dijo el Comisionado Guerrero, este Instituto es un Instituto de puertas abiertas para todas y para todos.

También se llevará a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, del SNT, esto va a ser el próximo lunes de 16 de diciembre, a las 10:00 de la mañana, va a ser en modalidad virtual, para que nos acompañen.

La onceava también, la Onceava Reunión del Consejo Asesor de Estado Abierto el próximo martes 17 de diciembre, a las 10:00 de la mañana.

Y el Cuarto Congreso de Compliance e Integridad en el Sector Público, nuevas tecnologías e inteligencia artificial y su aplicación, el próximo martes 17 de diciembre, a las 10:00 de la mañana aquí, en instalaciones del INFO de la Ciudad de México.

Y bueno, yo esta reflexión con la que les decía o les anticipaba que yo quería cerrar es una reflexión relativa a tu participación, querido colega Rodrigo Guerrero García.

Ha sido, en mi caso cuatro años, sé que en este Pleno en la nueva conformación ya llevan seis años de colaborar. Para mí estos cuatro años en realidad parecen más, siento que nos conociéramos de hace muchísimo más tiempo.

Agradecer siempre la apertura para colaborar, para buscar el cómo sí, el cómo lograr las cosas. La apertura que has tenido para recibir incluso las noticias complicadas o difíciles con una sonrisa, que eso también es poco común encontrar hoy en día y que, bueno, en su momento apostando por ese liderazgo llegaste aquí, a la Presidencia del INFO de la Ciudad de México, y como bien reconocieron mis colegas, has dejado un sello; has dejado un sello que es imborrable porque son, porque se han creado procesos, porque se han creado herramientas, pero sobre todo porque has tocado el corazón de las personas en este Instituto y eso deja una huella imborrable en el trayecto o la trayectoria que ha

tenido el acceso a la información y protección de datos personales en nuestra ciudad.

Yo creo que la conformación que se tuvo desde ese año 2018 a la fecha, con quienes permanecemos hoy en este Pleno del INFO de la Ciudad de México, han marcado un antes y un después en la manera en la que hemos comunicado porque, por supuesto, siempre se ha buscado el cumplimiento legal, pero creo que todas y todos en este Pleno hemos buscado dar un paso más, un paso más con contundencia, con inteligencia, con creatividad, con innovación, y ese es un sello que les ha puesto tú a las cosas que haces y que las han encabezado con mucha pasión.

Yo lo he dicho con toda apertura, hay veces que las cosas que proponía el Comisionado Rodrigo me parecían un poco locas, así lo tengo que decir, yo decía: “Qué bárbaro, cómo se le ocurrió esta idea”. Y lo llevaba a la práctica, lo llevaste, una idea la lograbas concretar y eso, de verdad, que es de reconocerse, ese ánimo y ese ímpetu por lograr que las cosas sucedan.

Gracias por acompañarnos en este Pleno, creo que hemos logrado incluso en las diferencias, porque también las hemos tenido tú y yo en este Pleno, pero esas diferencias que en realidad terminan siendo constructivas y que no se toman de manera personal porque lo que seguimos es construyendo, juntas y juntos, por un objetivo que va más allá de las personas, ese objetivo es el que nos tiene que guiar en las acciones que están por venir.

En un periodo tan complejo como el que viene ahora no cabe enfrascarnos, digamos, en temas personales. Aquí lo que tenemos que seguir es apostando por las personas, por los derechos y por la defensa y por la tutela de estos derechos que tanto nos hemos empeñado y que tenemos además el mandato legal de comprometernos.

Así que reconocerte en esta trayectoria, ya será mañana, como bien dices, otro momento apropiado para poder hacer estas y otras expresiones de manera pública, que no tengo temor a hacerlas porque lo hemos hecho constantemente a lo largo de estos cuatro años pero, sin duda alguna, esta será una imagen y justo pedí que me ayudaran a poner la imagen de este Pleno, porque es la imagen del Pleno con la

que el día de hoy nos despedimos, estando nosotros cuatro al frente de esta institución.

Y, por supuesto, que nos volveremos a encontrar porque la vida da muchas vueltas y nos volveremos a encontrar, querido Rodrigo, seguramente, en la defensa y en la tutela de derechos humanos de esta capital y de nuestro país.

Así que sin más asuntos que tratar y siendo las 13 horas con 14 minutos del día 11 de diciembre de 2024, y con esta imagen de este Pleno del INFO de la Ciudad de México, doy por cerrada esta Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Pleno del INFO de la Ciudad de México.

Muchísimas gracias por su presencia y que tengan un excelente día.

Muchas gracias.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Que estén muy bien.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, igualmente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Coman rico.

- - -o0o- - -